



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



PERFIL DE PUESTO

D.L. 1057

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN	
Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
Unidad Orgánica:	OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
Cargo estructural:	NO APLICA
Clasificación:	NO APLICA
Nombre del Cargo/puesto:	MÉDICO
Dependencia Jerárquica:	SUBSISTEMA DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES
Plazas Vacantes:	01

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar y realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores de la Dirección Regional de Salud Cajamarca en el marco de la normatividad vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la salud e integridad de los trabajadores.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- 1 Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, para la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes laborales, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 2 Elaborar, gestionar y ejecutar el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Salud Cajamarca para garantizar la salud de los trabajadores de acuerdo a la normativa vigente.
- 3 Identificar los peligros existentes para evaluar los riesgos y proponer las medidas preventivas por puesto de trabajo, de los servidores de la DIRESA Cajamarca
- 4 Promover una cultura de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales, dirigido a los servidores de la DIRESA Cajamarca
- 5 Realizar jornadas, campañas médicas a los/as servidores/as en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo en coordinación con Bienestar Social.
- 6 Realizar inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en conjunto con el equipo y/o comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir riesgos laborales en los trabajadores y proporcionar medidas de control.
- 7 Custodiar y mantener actualizado el registro obligatorio de exámenes médicos y realizar el seguimiento de los casos observados, verificando que el personal con esta condición cumpla con las recomendaciones para la recuperación o control médico respectivo.
- 8 Brindar atenciones médicas, de emergencias y urgencias a los/las servidores (as) en los casos que se requieran, conforme a los protocolos, estándares y normatividad vigente.
- 9 Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato, relacionadas a la misión y funciones del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal  Permanente

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA (marcar con un X)

A) Nivel Educativo		Incompleta/Completa	
<input type="checkbox"/>	Primaria		
<input type="checkbox"/>	Secundaria		
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)		
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitario		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			
<input type="checkbox"/>	Egresado (a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller
<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura		
<b>MÉDICO CIRUJANO</b>			
Especialidad	Egresado		Grado
No aplica			
Maestría	Egresado		Grado
No aplica			
Doctorado	Egresado		Grado
No aplica.			

C) ¿Colegiatura?	
Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
D) ¿Habilitación profesional?	
Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
E) ¿SERUMS?	
Si	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

CONOCIMIENTOS

**A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):**

\* **Gestión de Recursos Humanos, Salud Ocupacional y Ambiental y/o Medicina Ocupacional.**  
\* **Conocimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus modificatorias y reglamento.**

**B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:**  
**Nota:** Cada curso, taller o conferencia debe tener no menos de un crédito o su equivalente en horas lectivas, los Diplomados y los Programas de Especialización deben tener no menos de 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

\* **Curso y/o Taller y/o diplomado y/o programa de especialización en Medicina Ocupacional y/o Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
\* **Otros cursos relacionados al puesto.**

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, open office, write)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (excel)		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones (power point)		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

**EXPERIENCIA**  
**Experiencia Laboral General:**  
Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.  
**Mínimo un (01) año, incluido SERUMS**  
**Experiencia laboral Específica:**  
**A.** Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:  
**Mínimo seis (06) meses.**  
**B.** Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo:  
**Desde Profesional.**  
**C.** Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:  
**No aplica.**  
*Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.*  
**No aplica.**

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Vocación de servicio  
Liderazgo.  
Organización de Información..  
Empatía.  
Actitud crítica y propositiva.  
Capacidad de trabajo en equipo.  
Otros.

**REQUISITOS ADICIONALES**  
**No aplica.**

**CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES:	DETALLE:
LUGAR DE PRESTACIÓN	SUBSISTEMA DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES - OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS - SEDE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato hasta el 30 de junio del 2025 (Sujeto a renovación)
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/5,464.19 (Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro 19/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC). No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el (REDERECI).